



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN NO. SC.DIC.C.12.

654

Dr. Víctor Barros Pontón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio del valor nominal de las acciones y reforma al estatuto de la compañía **"TRANS ESTUDIANTEL VIASOL S. A."**, otorgada ante la Notaría Décimo Segunda Suplente del cantón Cuenca el 31 de julio de 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE, la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.UJ.C.12.0609 de 21 de agosto de 2012, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones N: SC.INAF.DNRH.G.2012.0195 de fecha 6 de agosto del 2012 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio del valor nominal de las acciones y reforma al estatuto de la compañía **"TRANS ESTUDIANTEL VIASOL S. A."**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Segundo y Quinto del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Registradora Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho la constancia de la ejecución de las disposiciones contenidas en esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Cuenca, a 21 AGO 2012

Dr. Víctor Barros Pontón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE

VBP/6274

DOY FE: Se torno nota al margen de la escritura matriz, de la presente resolución. Cuenca a, 24 de Agosto del año 2012. F) El Notario Quinto Suplente Dr. Jorge Alvarez Gómez.


Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

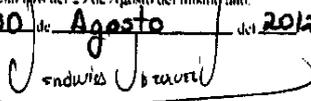

Dr. Jorge Alvarez Gómez
Notario Quinto Suplente del Cantón Cuenca

DOY FE: Que en fecha de hoy 29 de Agosto del 2012, he dado cumplimiento a la presente resolución.-


Dr. Wilson Peña Castro
 **NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO**
DEL CANTÓN CUENCA


NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 576 del REGISTRO MERCANTIL, se da a cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el registro Oficial 478 del 29 de Agosto del mismo año.
Cuenca, a 30 de Agosto del 2012.


Dra. Verónica Márquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

